

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO CLINICA PICHINCHA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
LABPICHINCHA S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 01 días del mes de abril del 2013, siendo las 16:10 horas, en Las Oficinas de la Compañía LABORATORIO CLINICA PICHINCHA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS LABPICHINCHA S.A., situadas en las calles Av. Quito N°12ª y Tsáchila de la ciudad de Santo Domingo, se reúnen las siguientes personas: El Sr. José Roberto Alvarado Songor con C.I. 1102869946, poseedor de 15.360 acciones equivalentes al noventa y seis por ciento (96%) del capital suscrito y pagado; la Sra. Dayse Soledad Pardo Delgado con C.I. 1103089429 poseedora de 640 acciones equivalentes al cuatro por ciento (4%) del capital suscrito y pagado; también concurre como Presidente de la Compañía el Sr. Víctor Manuel Pardo Delgado. Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías, la Junta General se encuentra válidamente constituida.

Preside la sesión el Sr. Víctor Manuel Pardo Delgado en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario la Sra. Dayse Soledad Pardo Delgado Gerente General, quien da lectura al orden del día:

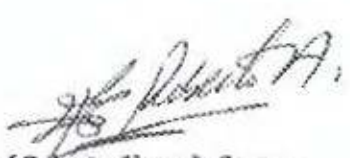
AGENDA:

1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico 2012.
2. Análisis sobre el destino que se dará a las utilidades del ejercicio económico 2012.
3. Análisis y discusión de varios temas inherentes a la administración y manejo de la compañía.

Una vez tratados los puntos expuesto en el orden del día, por unanimidad de los socios la Junta General resuelve que:

1. Quedan aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2012
2. Las utilidades resultantes de las actividades económicas del año 2012 serán distribuidas entre los socios de la compañía.

Posterior a esto se concede treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el documento redactado por el Sr. Secretario, resolviéndose que la suscriben todos los concurrentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 18:10 horas.


Sr. José Roberto Alvarado Songor
C.I. 1102869946


Sra. Dayse Soledad Pardo Delgado
C.I. 1103089429